



GOBIERNO
DE MEXICALI



No. de Oficio: **IMIP/016/2022**
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Mexicali, B.C. a 24 de enero de 2022.

C. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento al oficio número OE/ITAIPBC/CPDP/045/2022 de fecha 10 de enero de 2021 y recibido en esta institución el día 11 de enero del presente en forma electrónica, me permito informarle que se ha cumplido con el llenado y envió del formulario digital del **informe anual de acciones en materia de protección de datos personales** realizadas durante el ejercicio 2021.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted para cualquier aclaración, comunicándose con el **oficial de protección de datos personales designado:**

Nombre: José Humberto Rentería Cervantes.

Correo electrónico oficial: jhrenteria@mexicali.gob.mx

Número de teléfono: 686 557-54-05 y 686 556-01-61

Domicilio de la Unidad de Transparencia: Av. de la Reforma número 508 primera sección Mexicali, Baja California, C.P. 21100.

ATENTAMENTE

RAMÓN RAMSÉS ROMERO ARAIZA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION
Y PLANEACION URBANA DE MEXICALI

DESPACHADO
23 ENE 2022
DESPACHADO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Oficio Externo Número: **OE/CP/041/2022**

Asunto: Calendario Anual 2022

Mexicali, Baja California a 11 de enero de 2022.

JOSÉ HUMBERTO RENTERIA CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en fecha 15 de diciembre de 2021, en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del pleno de este Instituto, se aprobó el acuerdo por el que se establece el calendario anual de labores para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; mismo que se encuentra publicado en nuestro portal Institucional y puede consultarse de manera directa en el siguiente hipervínculo:

<http://www.itaipbc.org.mx/files/MarcoNormativo/Acuerdos/2021/12/Acuerdo-correspondiente-al-Calendario-Anual-de-labores-ejercicio-fiscal-2022.pdf>

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita que, en un plazo de cinco días hábiles, a partir de la recepción del presente oficio, remitan su calendario de días inhábiles, para que este Órgano Garante esté en aptitud de hacer los ajustes necesarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Martes 8 Feb

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI

RECIBIDO
31 ENE 2022
Kuri 11:30 am

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

18 ENE 2022

DES-PACHADO

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA